

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**SEVILLA LA NUEVA****CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de Alcaldía de 13 de abril de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de piscina municipal de Sevilla la Nueva, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - 2) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva.
 - 4) Teléfono: 918 130 001.
 - 5) Telefax: 918 130 061.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-sevillalanueva.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - www.contrataciondelestado.es
 - www.ayto-sevillalanueva.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de plazo.
 - d) Número de expediente: 10/2012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión servicio público.
 - b) Descripción: servicio público piscina municipal de Sevilla la Nueva, mediante concesión administrativa.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - 2) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: cuatro años.
 - f) Admisión de prórroga: cuatro años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 92600000/92610000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - A. Criterios cuantificables automáticamente se puntuarán en orden decreciente:
 - Mayor canon ofrecido (de 0 hasta 30 puntos). Se otorgarán 30 puntos al mayor canon ofrecido y 0 puntos al menor. El resto de las ofertas se puntuarán de manera proporcional.
 - Mejoras a realizar, durante los dos primeros años de la concesión, por el concesionario relativas a adecuación, arreglo o mejora de las instalaciones o sus accesos, según memoria valorada a presentar por el licitador y

admitida por los servicios municipales (máximo de inversión a valorar 3.000 euros) (de 0 hasta 20 puntos). Se otorgarán 20 puntos a la mayor inversión ofrecida y 0 puntos a la menor. El resto de las ofertas se puntuarán de manera proporcional.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de la futura explotación del servicio (de 0 hasta 30 puntos). Se valorará el conjunto del proyecto teniendo en cuenta:
 - Memoria explicativa del servicio.
 - Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar (recursos materiales y personales).
 - Sistemas para el control del servicio.
 - Campaña de divulgación, información y publicidad del servicio.
 - Prestaciones y actividades complementarias.
- 4. Canon: 1 euro anual, mejorable al alza.
- 5. Garantías exigidas:
 - Provisional (importe): no se exige.
 - Definitiva (porcentaje): 2.000 euros.
- 6. Requisitos específicos del contratista: según pliego de cláusulas administrativas.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde su publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: según pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - 2. Domicilio: plaza de España, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@ayto-sevillalanueva.es
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no.
 - e) Admisión de variantes, si procede: no procede.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: gestión servicio público piscina municipal de Sevilla la Nueva.
 - b) Dirección: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva.
 - d) Fecha y hora: ...
- 9. Gastos de publicidad: límite máximo de 3.000 euros.
- 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no procede.
- 11. Otras informaciones: no procede.

En Sevilla la Nueva, a 16 de abril de 2012.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(01/1.131/12)